

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve;

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, por el sistema de promoción interna, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con

lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 15 de julio de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Fomento y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado

Turno: Promoción interna-grupo superior

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Puesto de trabajo Provincia Localidad	Nivel CD/ C. específico
1	5134836557 A 1000	Murillo García, Pedro Ángel.	3- 9-1960	Fomento. Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes. S. G. de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias.	Técnico Superior N26. Madrid. Madrid.	26 1.387.848
2	0027532257 A 1000	Lucas Herranz, Jorge Enrique.	25-12-1954	Fomento. Dirección General de Carreteras. S. G. de Programas y Presupuestos.	Técnico Superior N26. Madrid. Madrid.	26 1.387.848
3	5080258513 A 1000	Lecuona García, Pedro María.	24-11-1958	Fomento. Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes. S. G. de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias.	Técnico Superior N26. Madrid. Madrid.	26 1.387.848
4	0262907846 A 1000	López Gómez, David.	7- 5-1970	Fomento. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Centro de Estudios Hidrográficos.	Técnico Superior N26. Madrid. Madrid.	26 1.387.848
5	1311943024 A 1000	Fernández Silva, Jesús.	27- 1-1965	Fomento. Dirección General de Carreteras. S. G. de Conservación y Explotación.	Técnico Superior N26. Madrid. Madrid.	26 1.387.848

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15997 RESOLUCIÓN de 25 de junio de 1999, del Ayuntamiento de Pontevedra, por la que se hace público el nombramiento de dos Bomberos.

La Alcaldía del excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra por Resolución dictada el día 25 de junio de 1999, nombró a don

Jorge Serafín Arosa Núñez, con documento nacional de identidad número 44.075.500-W, y a don Santiago Carramal Ricoy, con documento nacional de identidad número 35.323.333-W, funcionarios de carrera del excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra para ocupar dos plazas de Bombero, integradas en el grupo «D» y encuadradas dentro de la subescala de Servicios Especiales de la escala de Administración Especial, según propuesta del Tribunal calificador, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Pontevedra, 25 de junio de 1999.—El Alcalde, Juan Luis Pedrosa Fernández.—Ante mí, el Secretario, Julio Dapena Outomuro.